

Página 1 de 8
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÀ
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 130671

LUGAR Y FECHA: Medellín, 14 ABR 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: CR. JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.480.664 de Bucaramanga – Santander

CARGO: Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: O.A.P 25-102 del 14 del abril de 2025 de La Dirección de Talento Humano

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: POLYFLEX

NIT: 10125834-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME BELTRÁN URIBE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10125834

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA-VENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÀ-COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2024.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.329.600,00).

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No Aplica.

VIGENCIA DEL CONTRATO: No Aplica.

FORMA DE PAGO: Total

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Mayor **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ URREGO**
Rector Colegio Santo Domingo De Guzmán.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.329.600,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	13824 DEL 28/06/2024	\$ 19.305.254	42124 DEL 12/07/2024	\$ 2.329.600,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No Aplica.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (se relaciona la última modificación de la póliza).

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

Calidad de los bienes	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Calidad del servicio	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Predios labores y operaciones	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Responsabilidad civil patronal	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Contratistas y subcontratistas	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Vehículos propios y no propios	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Gastos médicos	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó a satisfacción los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	004	30/07/2024	001	26/08/2024	\$ 2.329.600,00	FE2131	09/08/2024	\$ 2.329.600,00	\$ 0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 2.329.600,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 2.329.600,00	\$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 2.329.600,00	\$ 2.329.600,00	\$ 0,00	\$ 2.329.600,00	\$ 2.329.600,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha _____ la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
42124	95724	347017224	2024-09-27	\$ 2.329.600,00	\$ 131.163,00	\$ 2.198.437,00
TOTALES				\$ 2.329.600,00	\$ 131.163,00	\$ 2.198.437,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No Aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No Aplica	No Aplica	No Aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-222783-MEVAL- INFORME FINAL	26/08/2024	05/07/2024 al 31/07/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra 130671, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, establecidas en la presente Orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del _____, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor OSCAR HERNANDO HERNANDEZ URREGO

Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán

POR EL CONTRATISTA: JAIME BELTRÁN URIBE
SU REPRESENTANTE LEGAL: POLYFLEX

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra 130671, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de la calidad en la entrega de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la presente orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, el día 14 ABR 2025


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ.**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)

POR EL CONTRATISTA,


JAIME BELTRÁN URIBE
Representante Legal POLYFLEX.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Mayor **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ URREGO**
Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán

Elaborado por: IT Luis Fernando Borja Murillo-COSDO
Revisado por: IT. Delio Armando Morales Ramírez- sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT Maira Alejandra Cuesta Domínguez - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: PRO1 Carolina María Echeverri Ortiz - Contratos MEVAL
Revisado por CT.Cristian Eduardo Galán Cardona Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY.Yonatan Bedoya Gómez - Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 16/04/2025
Ubicación C:\Mis documentos\Actas de Liquidación 2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

